



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 de octubre de 2023

ACTA N° 37
RES. 2848/023
EXP. 2023-25-1-003933
Dbh/pm

VISTO: la elección de los Consejeros por los Órdenes Estudiantil y Docente del Consejo de Formación en Educación de la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: que por Oficio N°674 de fecha 12 de octubre de 2023 la Corte Electoral comunica que en acuerdo celebrado el 11 de octubre de 2023 aprobó el Plan Circuita proyectado por la Comisión Organizadora y Escrutadora del citado acto eleccionario, que luce de fs. 2 a 5 de obrados;

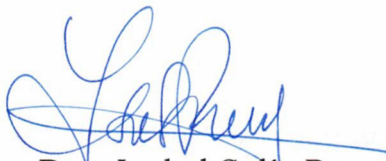
CONSIDERANDO: que corresponde tomar conocimiento de lo actuado por la Corte Electoral y disponer su difusión;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Tomar conocimiento de lo resuelto por la Corte Electoral respecto al Plan Circuita proyectado por la Comisión Organizadora y Escrutadora de la elección de los Consejeros por los Órdenes Estudiantil y Docente del Consejo de Formación en Educación, que luce de fs. 2 a 5 y que integra la presente resolución.

Comuníquese a la Corte Electoral, Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP - CODICEN



Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN